CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ÍNDICE Página

MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	16
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	52
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO	53



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- I. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La Auditoría de Cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0264-2021, de fecha 16 de julio de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19, todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por su materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno de la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA- y de conformidad con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111



Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,717,592.29, integrada por 2 cuentas bancarias



como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Mataquescuintla (Pagadora), una Cuenta Municipalidad de Mataquescuintla (Receptora), abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. Cuenta	Nombre de la	Banco	Saldo al
	Bancaria	Cuenta		31/12/2021 (Q)
1	3067014885	Cuenta Única del	Banco de	2,717,206.27
		Tesoro	Desarrollo	
		Municipalidad de	Rural, S.A.	
		Mataquescuintla		
2	3003002285	Municipalidad de	Banco de	386.02
		Mataquescuintla	Desarrollo	
			Rural, S.A.	
			Total	2,717,592.29

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco correspondiente al 31 de diciembre de 2021, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q1,595,373.75; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo acumulado de Q2,419,830.92; de lo anterior, se evaluó una muestra de Q1,451,898.55, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q6,003,525.04; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q68,171,925.33; de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q40,903,155.20, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General, el saldo de Q15,244,004.86, en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q134,608.45; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q262,233,215.27. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado por la cantidad de Q24,801,852.38, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos



Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta Contable 5111 Impuestos Directos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q302,127.58; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,546,668.76; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,170,223.51; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q3,480,414.24; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de Q5,486,073.09; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q836,594.22; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Depreciación y Amortización

Los gastos por Depreciación y Amortización, registrados en el período fiscal 2021 ascienden a la cantidad Q8,950,167.05; evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no corresponden a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 054-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q21,321,890.00, el cual tuvo una ampliación de Q26,980,969.72 para un presupuesto vigente de Q48,302,859.72, percibiéndose la cantidad de Q31,706,971.89 (66% en relación al presupuesto vigente).

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre 2020, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2021, por un monto de Q915,809.21, según recibos 7-B.

Además, se verificó que el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre de 2021, fueron acreditados en enero de 2022, por un monto de Q1,194,155.92, según recibos 7-B. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q21,321,890.00, el cual tuvo una ampliación de Q26,980,969.72, para un presupuesto vigente de Q48,302,859.72, ejecutándose la cantidad de Q37,170,381.37 (77% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.01-2022 de fecha 06 de enero de 2022.



Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q26,980,969.72 y transferencias por un valor de Q15,358,680.65, verificándose que las mismas estuvieran autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
Sin Número	04/01/2021	Dirección de Área de Salud de Jalapa.	Proporcionar al personal de vectores una casa de habitación para el albergue de la brigada y en calidad de préstamo, que incluye servicios básicos de agua y energía eléctrica, proporcionar combustible para el funcionamiento de bombas que se utilizan para	0.00



			fumigar lag aggas	
			fumigar las casas del casco urbano	
			y del área rural.	
MAD-45-2021	12/03/2021	Secretaría de	Apoyar el	0.00
		Obras Sociales de la Esposa del	funcionamiento del Centro de	
		Presidente de la	Atención del	
		República	Programa	
		-SOSEP	Nacional del	
			Adulto Mayor "Mis	
24.2224	10/07/0404		Años Dorados".	
01-2021	19/07/2121	María Gregoria Valenzuela	Pago de prestaciones	20,000.00
		Ramírez.	laborales e	
		rannez.	indemnización.	
02-2021	19/07/2021	Fredy Armando	Pago de	20,000.00
		Valenzuela	prestaciones	
		Machado.	laborales e	
03-2021	04/10/2021	Helen Maribel	indemnización. Pago de	20,000.00
03-2021	04/10/2021	Hernández	prestaciones	20,000.00
		Salazar	laborales e	
			indemnización.	
04-2021	29/11/2021	David Adriel	Pago de	5,000.00
		Ramírez Cruz.	prestaciones	
			laborales e indemnización.	
017-2021	08/04/2021	Consejo	Ampliación	320,000.00
		Departamental	Escuela Primaria,	5_5,555.55
		de Desarrollo,	Caserío el	
		Jalapa.	Matazanito, Aldea	
			el Carrizal,	
			Mataquescuintla, Jalapa.	
018-2021	08/04/2021	Consejo	Ampliación	493,550.00
	00.0	Departamental	escuela primaria,	. 23,333.30
		de Desarrollo,	Caserío Los	
		Jalapa	Rodriguez, aldea	
			Soledad Grande,	
			Mataquescuintla, Jalapa.	
023-2021	12/04/2021	Consejo	Mejoramiento	594,000.00
		Departamental	Escuela Primaria,	
		de Desarrollo,	Caserío el	
		Jalapa.	Durazno, aldea	
			San Miguel,	
			Mataquescuintla, Jalapa.	
024-2021	12/04/2021	Consejo	Ampliación	543,500.00
		Departamental	Escuela Primaria,	- 10,000.00
		de Desarrollo,	Caserío el Alto	
		·		



		Jalapa.	Samororo, Mataquescuintla, Jalapa.	
030-2021	04/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea Soledad Grande, Mataquescuintla, Jalapa.	604,000.00
043-2021	14/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con perforación de pozo, csco urbano, Mataquescuintla, Jalapa.	2,000,000.00
046-2021	10/05/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea San Antonio Las Flores, Mataquescuintla, Jalapa.	690,000.00
047-2021	01/07/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable con perforación de pozo, Cantón Barrios, Mataquescuintla, Jalapa.	2,000,000.00
048-2021	01/07/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Ampliación Escuela Primaria, Aldea San Miguel, Mataquescuintla, Jalapa.	1,268,000.00
049-2021	01/07/2021	Consejo Departamental de Desarrollo, Jalapa.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, casco urbano, Mataquescuintla, Jalapa.	2,441,687.70
			Total	11,019,737.70

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió donaciones.



Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q136,715.00, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151 - Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala.	36,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	25,000.00
Servicios Funerarios.	12,500.00
Clases Pasivas.	30,000.00
Total	103,500.00

6161 - Transferencias de Capital al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Pago de becas a alumnos de diferentes establecimientos educativos	33,215.00
Total	33,215.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información



de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 29 concursos, finalizados anulados 2 y se publicaron 1,174 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2021.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	14854074	Mejoramiento escuela primaria aldea San Antonio Las Flores, Mataquescuintla, Jalapa.	696,292.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	14762110	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo, casco urbano, Mataquescuintla, Jalapa.	2,005,001.68	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	14655446	Mejoramiento escuela primaria, aldea Soledad Grande, Mataquescuintla, Jalapa.	609,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	14454637	Ampliación escuela primaria Caserío El Alto Samororo, Mataquescuintla, Jalapa.	548,499.60	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	14443538	Ampliación escuela primaria, caserío Los Rodríguez, aldea Soledad Grande, Mataquescuintla, Jalapa.	499,999.50	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E482471271	Factura 3411034659 de Telecomunicaciones de Guatemala S.A. por servicio de Internet de la Oficina Municipal de Biblioteca	706.63	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (casos de excepción)	Publicado
2	E482492910	Factura 293226994 de MERQUISA por un servicio de cloración de agua potable para consumo humano utilizado en los tanques	4,118.80	Compra de baja cuantía (art. 43 inciso a)	Publicado



	1	Laguagetilla tangua la			
		aguacatillo, tanque la virgen correspondiente al			
		mes de enero de 2021			
3	E481991387	Factura 0006472 por un	500.00	Compra de baja	Publicado
3	L401991301	inversor de corriente con	300.00	cuantía (art. 43	i ublicado
		puertos USB 400W		inciso a)	
		marca Truper para la		iliciso a)	
		oficina de Comunicación			
		Social.			
4	E40400040E		4 200 00	Camana da baia	Dublicada
4	E484620495	Factura 123 de Evelyn	1,200.00	Compra de baja	Publicado
		Karina Meléndez		cuantía (art. 43	
		Salguero por un flete de		inciso a)	
		Mataquescuintla a			
		Guatemala a recoger			
		insumos, ida y vuelta,			
		gestionado por la oficina			
		central.			
5	E485051508	Factura 3493 por 100	1,500.00	Compra de baja	Publicado
		almuerzos para la		cuantía (art. 43	
		reunión de Comude a		inciso a)	
		razón de Q.15.00 c/u,			
		gestionado por la Oficina			
		de Secretaría Municipal.			
6	E485867273	Factura 3990962628 de	4,500.00	Compra de baja	Publicado
		Rony Danilo Ramírez		cuantía (art. 43	
		Solares, por in servicio		inciso a)	
		de transporte utilizado		,	
		para el equipo de fútbol			
		Mataguescuintla FC,			
		traslados a Salamá por			
		encuentro de fútbol en			
		torneo clausura de Liga			
		Nacional, gestionado por			
		la Oficina de OMCD.			
7	E486090477	Factura 003487 de	260.00	Compra de baja	Publicado
-		Rosalva Reyes Alonzo,		cuantía (art. 43	
		por 10 hamburguesas a		inciso a)	
		un precio de Q.14.00 c/u,			
		10 refrescos a un precio			
		de Q.12.00 c/u parta la			
		organización de reunión			
		con Comusan			
		correspondiente al mes			
		de abril, gestionado por			
		la Oficina OMSAN.			
8	E486232212	Factura 00813 de Irma	1,100.00	Compra de baja	Publicado
U	L-100232212	Ninet González Pineda,	1,100.00	cuantía (art. 43	i- นมแผสนับ
		· ·		•	
		por un carburador		inciso a)	
		Yamaha YB12 a un			
		precio de Q.725.00, 1			
		servicio de taller a un			
		precio de Q.150.00,			
		desmontar y montar la			
		culata a un precio de			
		225.00, para la			
		reparación de moto			
	<u> </u>	Yamaha YBB PMT.			
9	E487152603	Factura 3563669869	1,600.00	Compra de baja	Publicado
		Compañía Internacional		cuantía (art. 43	
		de Productos y servicios		inciso a)	
		S.A. por 2 toner		,	
		TK-3182 para la Oficina			
		de Biblioteca Municipal,			
10	E487334531	Factura 6340078245 de	1,250.00	Compra de baja	Publicado
.0	L-107 00-100 1	1. dolara 00-100/02-10 de	1,200.00	Jonipia de baja	i abiicado



José Luis Quilo Ayuso,	cuantía (art. 43
por 5 sacos de carbón de	inciso a)
140 libras a un precio de	
Q.250.00 c/u, gestionado	
por la Oficina de	
Servicios Públicos	
Municipales.	

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, que merezcan ser reveladas en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



- Acuerdo Gubernativo No. 147-2021, del Presidente de la República, reformas al Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público de Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Señor Hector Felipe Guevara Pineda Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 0)0)3 **PBX:** (502) 24)7-8700 | **www.contraloria.gob.gt**





La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

En la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, no se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

AUDITOR GUBERNAMENTAL

GUATEMALA

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Coordinador Gubernamental

Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNE,







Estados financieros







2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt



SIAF: SICOIN GL MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA DEPARTAMENTO DE: JALAPA Clasificación Institucional: 12102107 Pagi Página 1 de 1 Fech 24/01/2022 Hora 09:50:37 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Del:01/01/2021 al 31/12/2021

DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
RESOS	6,905,119.51
INGRESOS CORRIENTES	6,905,119.51
INGRESOS TRIBUTARIOS	421,781.58
Impuestos Directos	302,127.58
Impuestos Indirectos	119,654.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,677,298.44
Tasas	1,546,668.76
Contribuciones por mejoras	11,800.00
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	0.00
Multas	81,379.68
Otros Ingresos no Tributarios	37,450.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,170,223.51
Venta de Servicios	1,170,223.51
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	155,401.74
Intereses	155,401.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,480,414.24
Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,480,414.24
STOS	15,621,143.71
GASTOS CORRIENTES	15,621,143.71
GASTOS DE CONSUMO	15,272,834.36
Remuneraciones	5,486,073.09
Bienes y Servicios	836,594.22
Depreciación y Amortización	8,950,167.05
	5,600.00
Otros Alquileres	5,600.00
OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	205,994.35
Otras Pérdidas	205,994.35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	103,500.00
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	103,500.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,215.00
n of ransferencias de Capital al Sector Privado	33,215.00
RESULTADO DEL EJERCICIO MBA Erik Froilán Ovalle Rodríguez Director DAFIM Lic. Emple Montoy Calcanied Juditor Interns DAFIM Auditor Interns	-8,716,024.2
	INGRESOS CORRIENTES INGRESOS TRIBUTARIOS Impuestos Directos Impuestos Indirectos INGRESOS NO TRIBUTARIOS Tasas Contribuciones por mejoras Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones Multas Otros Ingresos no Tributarios VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Venta de Servicios INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Intereses TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS Transferencias Corrientes del Sector Publico STOS GASTOS CORRIENTES GASTOS CORRIENTES GASTOS CORSUMO Remuneraciones Bienes y Servicios Depreciación y Amortización INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Otros Alquileres OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN Otras Pérdidas TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS Transferencias Otorgadas al Sector Privado RESULTADO DEL EJERCICIO MBA Erik Froilán Ovalle Rodriguez Director DAFIM MBA Erik Froilán Ovalle Rodriguez Director DAFIM LIC. ERIES HONTONOS DE ADA LIC. ERIES HONTONOS



GOB



MUNICIPALIDAD DE: MATAQUESCUINTLADEPARTAMENTO DE JALAPA ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	21,321,890.00	26,980,969.72	48,302,859.72	31,706,971.89
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	299,730.00	117,447.07	417,177.07	421,781.58
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,729,920.00	52,380.23	1,782,300.23	1,677,298.44
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	493,930.00	96,262.50	590,192.50	336,842.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	830,310.00	26,602.60	856,912.60	833,381.01
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	58,000.00	85,937.04	143,937.04	155,401.74
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,104,875.00	438,286.10	3,543,161.10	3,480,414.24
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,805,125.00	19,368,886.12	34,174,011.12	24,801,852.38
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	6,795,168.06	6,795,168.06	0.00
PROGRA MA	EGRESOS	21,321,890.00	26,980,969.72	48,302,859.72	37,170,381.37
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,942,168.83	793,562.78	6,735,731.61	6,509,937.53
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	376,211.44	63,758.00	439,969.44	397,011.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,521,613.84	13,369,498.20	15,891,112.04	10,843,655.86
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,040,901.50	4,266,007.95	5,306,909.45	3,717,568.04
17	SEGURIDAD INTEGRAL	2,141,015.11	123,973.51	2,264,988.62	1,941,321.64
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	87,650.04	195,366.65	283,016.69	185,787.29
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	6,377,352.85	7,447,829.08	13,825,181.93	10,943,211.26
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	378,888.84	-83,387.00	295,501.84	291,210.08
24	REDUCIÓN DE AMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	94,000.00	38,301.00	132,301.00	128,873.15
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	2,245,521.60	726,016.55	2,971,538.15	2,055,932.34
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	116,565.95	40,043.00	156,608.95	155,873.18
	DÉFICIT- PRESUPUESTARIO				-5,463,409.48

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS **EGRESOS EJECUTADOS** DÉFICIT PRESUPUESTARIO 31,706,971.89 37,170,381.37 -5,463,409.48

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Mataquescuintla del Departamento de Jalapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL, dando como resultado un Déficit Presupuestario de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS. -

(Q.5.463,409.48)

Lic. Erik Froilán Ovalle Rod Director Financiero

> Emery Montoy Auditor In

Héctor Felipe Guevara Pineda

Alcalde Municipal



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Mataquescuintla Jalapa, Guatemala

2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212 www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA
DEPARTAMENTO DE JALAPA

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas. Y Artículo 50 del Decreto Ley 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los Estados financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Mataquescuintla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🧧 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 📑 Municipalidad de

Municipalidad de Mataguescuintl





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI-, en el año 2010 se implementa el SICOINGL y en el año 2016 se implementó SERVICIOSGL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA

DEPARTAMENTO, JALAPA

Herramienta SICOIN-GL

	Integración	de la cuenta 11	12 Bancos del 1 de enero a	l 31 de diciembre	de 2021
No.	Banco	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Motivo del egreso
1	Banco de Desarrollo Rural	3003002285	Municipalidad de Mataquescuintla	Q 386.02	TRL de cuenta de aporte constitucional a CUT
2	Banco de Desarrollo Rural	3067014885	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Mataquescuintla	Q 2,717,206.27	Cuenta Única Pagadora
			Total al 31 de julio 2021	Q 2,717,592.29	

La cuenta 1112 Bancos en el Balance General nos muestra un saldo de: Dos millones setecientos diecisiete mil quinientos noventa y dos quetzales con 29/100. (Q. 2,717,592.29), la cual está integrada por la Cuenta única del tesoro Municipalidad de Mataquescuintla No. 3067014885 con un saldo de: Dos millones setecientos diecisiete mil quinientos noventa y dos quetzales con 29/100. (Q. 2, 717,592.29) y la Cuenta de nombre Municipalidad de Mataquescuintla No. 3003002285 refleja un saldo de: Trecientos ochenta y seis quetzales exactos. (386.02).

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212 mww.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 7

CUENTA 1133 ANTICIPOS

El monto de esta cuenta está integrado por los anticipos de los diferentes proyectos el cual asciende a la cantidad de: Un millón quinientos noventa y cinco mil trecientos setenta y tres quetzales con 75/100. (Q. 1, 595,373.75)

SMIP	EXPEDIENTE	NIT	Nombre del Contratista	Nombre del Proyecto		Saldo	No. CONTRATO	Cuenta Contable	Fecha Actualización
372	89	125668090	Proyectos y Servicios Sociedad Anónima	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo mecánico Aldea Sampaquisoy.	Q	77,950.45		1133.01.125668090	31/12/2021
581	176	197681k	Ralda Martínez, Edwin Rolando	MEJORAMIENTO CALLE 7A CALLE ZONA 5, Cantón Barrios Mataquescuintla, Jalapa	Q	12,010.97	03-2021	1133-01-19768K	31/12/2021
587	179	91372623	Constructora CG Sociedad Anónima	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EL ALTO SAMORORO MATAQUESCUINTLA, JALAPA	Q	27,424.92	06-2021	1133-01-91372623	31/12/2021
589	183	1976801k	Ralda Martínez, Edwin Rolando	Ampliación escuela primaria Aldea San Antonio Las Flore,s Matauescuintla, Jalapa.	Q	104,508.40	09-2021	1133-01-1976801k	31/12/2021
591	184	47895365	Mega Servicios La Laguna	Mejoramiento sisitema de agua potable con perforación de pozo Casco Urbano Mataquescuintla, Jalapa.	Q	300,750.34	10-2021	1133-01-47895365	31/12/2021
593	188	47895363	Mega Servicios La Laguna	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación pozo Cantón Barrios	Q	200,499.93	12-2021	1133-01-47895365	31/12/2021
586	189	15836606	Sandoval Calcerón Edy Leonel	Ampliación escuela primaria Aldea San Miguel Mataquescuintla, Jalapa	Q	184,524.93	13-2021	1133-01-15836606	31/12/2021
590	190	77384458	Nájera Ramírez Stefany Verónica	Mejoramiento sistema de agua potable Casco Urbano, Mataquescuintla, Jalapa	Q	305,114.24	15-2021	1133-01-77384458	31/12/2021
647	192	33446911	Constructora CG Sociedad Anónima	Mejoramiento Calle 2a. Avenida entre 4a. Y 5a. Calle zona 2 Cantón Calvario	Q	26,997.30	16-2021	1133-01-33446911	31/12/2021
648	193	33446911	Carrera Guerra Pablo Felipe	Ampliación Cancha Polideportiva Aldea Morales.	Q	175,799.93	18-2021	1133-01-33446911	31/12/2021
649	194	33446911	Carrera Guerra Pablo Felipe	Mejoramiento sistema de agua potable red de distribución Aldea La Esperanza.	Q	179,792.34	19-2021	1133-01-33446911	31/12/2021
				TOTAL CUENTA 1133 ANTICIPOS	Q	1,595,373.75			

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🏿 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuintla





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 8

CUENTA CONTABLE 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de: Ciento veintinueve millones noventa y cinco mill setecientos doce quetzales con 85/100. (Q 129, 095,712.85), el monto de esta cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

	INTEGRACIÓN DE LA	CUENTA 1230 PRO	PIEDAD, F	LANTA Y EQUIPO)
	PERIODO DEL	1 DE ENERO AL 31 D	E DICIEMI	BRE DE 2021	
No.	Descripción del Activo	VALOR	Renglón	Cuenta contable	Total Cuenta Contable
1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q45,117,774.05	312	1231-01-00-00-00-00	Q. 45,117,774.05
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Q -		1232-01-00-00-00-00	Q -
1232.02	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q3,000.00		1232-02-00-00-00	Q3,000.00
1232.03	EQUIPO DE OFICINA	Q523,375.94	322	1232-03-00-00-00-00	Q523,375.94
1232.04	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q37,184.30	323	1232-04-00-00-00-00	Q37,184.30
1232.05	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q458,556.78	326	1232-05-00-00-00-00	Q458,556.78
1232.06	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q796,146.00	325	1232-06-00-00-00-00	Q796,146.00
1232.07	EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q55,725.00	326	1232-07-00-00-00-00	Q55,725.00
1232.03	EQUIPO DE COMPUTO	Q545,842.90	328	1232-03-00-00-00	Q545,842.90
1233	TIERRAS Y TERRENOS	Q7,170,587.51	311	1233-00-00-00-00-00	Q7,170,587.51
1237	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	Q212,070,00	329	1237-00-00-00-00-00	Q212,070.00
1238	BIENES DE USO COMUN	Q68,171,925.33	331	1238-00-00-00-00	Q68,171,925.33
	Total cuentas de Inventario	Q123,092,187.81			Q. 123,092,187.81
Más	Construcciones en Proceso	Q 6,003,525.04			Q. 6,003,525.04
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	Q129,095,712.85			Q129,095,712.8

La cuenta contable 1231 Edificios e Instalaciones en el Balance presenta un monto de: Cuarenta y cinco millones ciento diecisiete mil setecientos setenta y cuatro quetzales con 05/100 (Q. 45,117,774.05) y en el inventario presenta un monto de: Cuarenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco quetzales con 59/100; por lo que hay una diferencia de: Un millón quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🏿 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuintla





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

ocho quetzales con 46/100 (Q. 1,533,598.46) la cual generó el SICOINGL y está integrada por las liquidaciones de los proyectos siguientes: Mejoramiento escuela primaria Aldea Soledad Grande Mataquescuintla, Jalapa Q. 609,000.00; Mejoramiento escuela primaria caserío El Durazno Aldea San Miguel Mataquescuintla, Jalapa Q. 599,000.96 y Ampliación escuela primaria Caserío El Matazanito Aldea El Carrizal Mataquescuintla, Jalapa Q. 325,597.50.

NOTA No. 09

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común 1234-01 que asciende a la cantidad de: Cuatro millones trecientos sesenta y dos mil veinticinco quetzales con setenta y ocho centavos. (4,362,025.78) y 1234-02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común la cual asciende a la cantidad de: Un millón seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con 26/100. (1,641,499.26) por lo que la suma total de las construcciones en proceso en el Balance General asciende a: Seis millones tres mil quinientos veinticinco quetzales con 04/100. (Q. 6,003,525.04).

MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

No.	SMIP	Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Ejecutado Pagado	renglón	Cuenta contable	Fecha Actualización
		CUENTA 1234-01 CONSTRUCCIONES EN PR	OCESO	DE BIENES DI	E USO	COMÚN	
1	39	Reparación Puente la Hamaca	CU	58,955.00	331	1234-1-0-0-39-0-0	31/12/2021
2	372	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación pozo mecánico Aldea Sampaquisoy	04-2016	128,250.75	331	1234-1-0-0-372-0-0	31/12/2021
3	590	Mejoramiento sistema de agua potable casco urbano Mataquescuintla, Jalapa	15-2021	916,096.75	331	1234-1-0-0-590-0-0	31/12/2021
4	591	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación pozo Casco Urbano Mataquescuintla, Jalapa	10-2021	501,250.00	331	1234-1-0-0-591 -0-0	31/12/2021
5	593	Mejoramiento escuela primaria Aldea Las Flores Mataquescuintla, Jalapa	15-2023	1,002,499.62	331	1234-1-0-0-593- 0-0	31/12/2021
6	610	Mejoramiento calle 7a. Calle zona 5 Cantón Barrios Mataquescuintla, Jalapa	03-2021	1,440,005.16	331	1234-1-0-0-610-0-0	31/12/2021
7	647	Mejoramiento calle 2a. Avenida entre 4ta. Calle y 6ta. Calle zona 2 Cantón Calvario, Mataquescuintla Jalapa.	16-2021	314,968.50	331	1234-1-0-0-647-0-4	31/12/2021
		TOTAL CUENTA 1234-01		4,362,025.78			

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🧧 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuintl





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212 www.munimataquescuintla.gob.gt

-	like the same of	CUENTA 1234-02 CONSTRUCCIONES EN PRO	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	DILIVES DE USC	NO CC	IVIOIV	
	SMIP	Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Ejecutado Pagado	renglón	Cuenta contable	Fecha Actualización
8	586	Ampliación escuela primaria Aldea San Miguel Mataquescuintla, Jalapa	13-2021	552374.79	332	1234.2.0.0.586.0.0	31/12/2021
9	587	Ampliación escuela primaria El Alto Samororo Mataquescuintla, Jalapa	06-2021	411,374.97	332	1234.2.0.0.587.0.0	31/12/2021
12	589	Mejoramiento escuela primaria Aldea Las Flores Mataquescuintla, Jalapa	09-2021	173,750.00	332	1234.2.0.0.589.0.0	31/12/2021
13	541	Ampliación escuela primaria Caserío Los Rodriguez Aldea Soledad Grande Mataquescuintla, Jalapa	04-2021	499,999.50	332	1234.2.0.0541.0.0	31/12/2021
15	372	Mejoramiento sistema de agua potable con perforación pozo mecánico Aldea Sampaquisoy	04-2016	4,000.00	332	1234 2.0.0. 372 0.0	31/12/2021
		TOTAL CUENTA 1234-02		1,641,499.26			
		1234-01 Construcciones en Proceso de bienes de uso común		4,362,025.78			
		1234-02 Construcciones en Proceso de bienes de uso no común		1,641,499.26	1		
		TOTAL CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO		6,003,525.04			

La cuenta contable 1234 Construcciones en proceso en el Balance presenta un monto de: Seis millones tres mil quinientos veinticinco quetzales con 04/100 (6,003,525.04) y en el inventario presenta un monto de: Siete millones quinientos treinta y siete mil ciento veintitrés quetzales con 50/100; (7,537,123.50), por lo que hay una diferencia de: Un millón quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y ocho quetzales con 46/100 (Q. 1,533,598.46) la cual generó el SICOINGL y está integrada por las liquidaciones de los proyectos siguientes: Mejoramiento escuela primaria Aldea Soledad Grande Mataquescuintla, Jalapa Q. 609,000.00; Mejoramiento escuela primaria caserío El Durazno Aldea San Miguel Mataquescuintla, Jalapa Q. 599,000.96 y Ampliación escuela primaria Caserío El Matazanito Aldea El Carrizal Mataquescuintla, Jalapa Q. 325,597.50. Dicha diferencia quedará regularizada en dos mil veintidós

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com f Municipalidad de





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Capacitación y apoyo a establecimientos educativos, Capacitación DMM Casco Urbano, Capacitación y apoyo a la Oficina Municipal de Deportes, conservación oficina municipal de psicología, saneamiento agua potable casco urbano y área rural, seguimiento y apoyo al área rural, saneamiento y manejo recolección tren de aseo, subsidio a la educación, subsidio de becas escolares, dotación y apoyo al deporte, capacitación oficina de protección a la niñez, adolescencia y juventud, restauración red de alumbrado público, Apoyo a la salud del municipio de Mataquescuintla, apoyo a servicios centro de rehabilitación. Dicha cuenta asciende a un monto de: Quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatro quetzales con 86/100. (15,244,004.86).

CUENTA CONTABLE 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SNIP	SMIP	NOMBRE DE PROYECTOS		MONTO
273985	612	Saneamiento servicios de extracción de desechos sólidos Mataquescuintla, Jalapa	Q	553,989.71
273974	611	Restauración sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal Mataquescuintla, Jalapa	Q	102,233.50
273997	614	Conservación sistema de agua potable del Municipio de Mataquescuintla, Jalapa	Q	1,603,277.18
270812	607	Nutrición asistencia alimentaria a la niñez Mataquescuintla, Jalapa	Q	191,011.80
273967	613	Conservación camino rural de infraestructura vial Mataquescuintla, Jalapa	Q	2,555,597.95
277946	643	Restauración camino rural (s) Zona Norte Mataquescuintla, Jalapa.	Q	891,768.00
274078	624	Apoyo a la educación nivel preprimaria Mataquescuintla, Jalapa	Q	15,244.05
274009	620	Apoyo a la educación nivel primaria Mataquescuintla, Jalapa	Q	87,106.69
274005	615	Apoyo a la educación diversificada Mataquescuintla, Jalapa	Q	3,981.63
2852501	599	Conservación Camino Rural (es) Mataquescuintla Jalapa	Q	2,170,379.12
279113	642	Restauración Camino Rural(es) Mataquescuintla, Jalapa	Q	3,104,610.00
272015	604	Apoyo a la cultura y deporte Mataquescuintla, Jalapa	Q	840,632.34
274075	623	Restauración red de alumbrado público municipio Mataquescuintla, Jalapa	Q	442,965.52

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🔯 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuinti





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

		TOTAL	Q	15,244,004.86
		Conservación calle y avenida Casco Urbano Mataquescuintla, Jalapa.	Q	243,927.73
272796	601	Capacitación asistencia técnica a la mujer Mataquescuintla, Jalapa	Q	204,149.20
270615	609	Apoyo servicios a centros de rehabilitación municipio Mataquescuintla, Jalapa	Q	133,526.44
272677	602	Apoyo a la salud de Mataquescuintla, Jalapa	Q	77,643.64
272600	603	Manejo asistencia técnica oficina de psicología municipal Mataquescuintla, Jalapa	Q	63,250.00
271708	606	Apoyo a servicios policía municipal de tránsito Mataquescuintla, Jalapa	Q	654,851.93
273984	622	Conservación edificio municipal Mataquescuintla, Jalapa	Q	221,954.80
270391	608	Forestación bosques naturales municipio Mataquescuintla, Jalapa	Q	179,962.29
271855	605	Manejo asistencia técnica en el desarrollo integral de la niñez Mataquescuintla, Jalapa	Q	128,873.15
273992	621	Manejo institucional de guardianía Mataquescuintla, Jalapa	Q	773,068.19

NOTA No. 11 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de; diciembre de 2021 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Dicha integración se ha efectuado de la siguiente manera:

El monto de esta cuenta en el Balance General presenta un saldo de: Ciento treinta y cuatro mil seiscientos ocho quetzales con cuarenta y cinco centavos. (Q. 134,608.45)

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🥃 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuint





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

INTEGRACION DELA CUENTA CONTABLE 2113 RETENCIONES-DEDUCCIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2021

No.	Concepto de la retención	Valor	Observaciones	Cuenta contable	Código de retención Aux. 1 Código 6
1	Amortización Banco de los Trabajadores	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-102-0-0	102
2	Iva sobre Facturas especiales	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-107-0-0	107
3	Cuota Sindicato	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-113-0-0	113
4	Cuota Cooperativa	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-115-0-0	115
5	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	16,655.70	31-dic.21	2113-4-0-118-0-0	118
6	Amortización Prestamos Bancasol	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-119-0-0	119
7	Timbre y Papel Sellado	5,047.20	31-dic.21	2113-4-0-122-0-0	122
8	Cuotas IGSS	36,713.39	31-dic.21	2113-4-0-201-0-0	201
9	Prima de Fianza	1755.22	31-dic.21	2113-4-0-202-0-0	202
10	ISR	42,063.57	31-dic.21	2113-4-0-203-0- 0	203
11	ISR	0	31-dic.21	2113-4-0-204-0- 0	204
12	ISR Sobre Dietas	10621.6	31-dic.21	2113-4-0-205-0-0	205
13	ISR Relación de Dependencia	Q9,086.42	31-dic.21	2113-4-0-206-0-0	206
14	Retenciones Judiciales	12,665.35	31-dic.21	2113-4-0-211-0-0	211
15	Retenciones Varias	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-212-0-0	212
16	Retenciones Auxilio Póstumo	Q0.00	31-dic.21	2113-4-0-213-0-0	213
	Total	Q134,608.45		1/1 180	

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de: Doscientos sesenta y dos millones doscientos treinta y tres mil doscientos quince quetzales con 27/100. (Q. 262, 233,215.27)

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com f Municipalidad de Mataquescuint





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 13 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio del año 2021; en el presente periodo se muestra que la Municipalidad obtuvo un **Desahorro de la Gestión** y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENT	A	VALOR
Resultados Acumulados Años Anteriores	de	Q104,999,115.77
Resultado del Ejercicio		- Q.8,716,024.20
Resultados Acumulados		Q -113,715,139.97
1		

NOTA No. 14 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: Seis millones novecientos cinco mil ciento diecinueve quetzales con cincuenta y un centavos. (Q. 6,905,119.51).

NOTA No. 15 IMPUESTOS DIRECTOS Cuenta Contable 5111

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles durante el periodo, así como las multas que se hayan generado sobre dicho impuesto, el cual asciende a un total de: Trecientos dos mil ciento veintisiete quetzales con cincuenta y ocho centavos. (Q. 302,127.58).

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

a mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 🥤 Municipalidad de Mataquescuintla





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212 www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 16

IMPUESTOS INDIRECTOS Cuenta Contable 5112

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado en el periodo por concepto de boleto de ornato, multa sobre boleto de ornato, farmacias, librerías, tiendas, funerarias, parqueos privados, carpinterías, panaderías y reposterías, billares, zapaterías, palenques, cablevisión, juegos electrónicos, extracción de ganado mayor el cual asciende a un total de: Ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos. (Q. 119,654.00).

NOTA No. 17

INGRESOS NO TRIBUTARIOS Cuenta Contable 5120

TASAS Cuenta Contable 5122

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado en el periodo por concepto de Licencias de Construcción y Tasa de Alumbrado público, la cual asciende a un total de: Un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho quetzales con setenta y seis centavos. (Q. 1,546,668.76).

NOTA No. 18

INGRESOS NO TRIBUTARIOS MULTAS Cuenta Contable 5126

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado en el periodo por concepto de: Multas de Tránsito, la cual asciende a la cantidad de: Ochenta y un mil trecientos setenta y nueve quetzales con 68/100. (Q. 81,379.68).

NOTA No. 19

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Cuenta Contable 5129

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado en el periodo por concepto de: consumo familiar, estacionamiento de vehículos en vías públicas moto taxis. El monto de esta cuenta asciende a la cantidad de: Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta quetzales. (Q. 37,450.00)

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com f Municipalidad de l





2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212 www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 20 VENTA DE SERVICIOS Cuenta Contable 5142

A esta cuenta corresponde todo lo recaudado en el periodo por concepto de: Certificaciones de Matrimonios, Certificaciones varias, licencias, pesas y medidas, concesión de servicios de agua, fierros para marcar ganado, otros estacionamientos de vehículos en vías públicas, nomenclatura, concesión de drenajes, canon de agua, piso de plaza, la cual asciende a un monto de: Un millón ciento setenta mil doscientos veintitrés quetzales con 51/100. (Q. 1, 170,223.51)

NOTA No. 21

INTERESES Cuenta contable 5161

Esta cuenta representa el monto de los Intereses generados por las Cuentas Monetarias de la Municipalidad el cual asciende a la cantidad de: Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos un quetzales con 74/100. (O. 155,401,74).

NOTA No. 22

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO Cuenta contable 5172

A esta cuenta corresponde los ingresos obtenidos del Aporte constitucional para funcionamiento, los cuales ascienden a la cantidad de: Tres millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos catorce quetzales con 24/100 (Q. 3,480,414.24).

NOTA No. 23

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de julio de 2021 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de: Quince millones seiscientos veintiún mil ciento cuarenta y tres quetzales con 71/100. (Q. 15,621,143.71)

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

🗷 mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com 📑 Municipalidad de l





Municipalidad de Mataquescuintla Jalapa, Guatemala

2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 24

REMUNERACIONES Cuenta Contable 6111

A esta cuenta corresponden todos los gastos efectuados por concepto de sueldos de los empleados municipales, la cual asciende a un monto de: Cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil setenta y tres quetzales con 09/100. (Q. 5,486,073.09).

NOTA No. 25

GASTO DE CONSUMO BIENES Y SERVICIOS Cuenta Contable 6112

A esta cuenta corresponden todos los gastos de adquisición de bienes y servicios efectuados para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Municipalidad la cual asciende a un monto de: Ochocientos treinta y seis mil quinientos noventa y cuatro quetzales con 22/100. (Q. 836,594.22).

NOTA No. 26 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Cuenta Contable 6113

A esta cuenta corresponde la regularización del Activo Intangible Bruto correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 la cual asciende a un monto de: Ocho millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y siete quetzales con 05/100. (8,950,167.05).

NOTA No. 27 OTROS ALQUILERES Cuenta Contable 6124

A esta cuenta corresponde los gastos efectuados por concepto de: Arrendamiento de máquinas y equipo y arrendamiento de edificios y locales, la cual asciende a un monto de: Cinco mil seiscientos quetzales exactos. (Q. 5,600.00).

NOTA No. 28

OTRAS PERDIDAS Cuenta Contable 6142

A esta cuenta corresponde el monto del Mobiliario y Equipo de Oficina que se le dio de baja por estar inservible o en mal estado, así como los pagos que la Municipalidad de Mataquescuintla realizó por la asesoría de Francisco Lidany Martínez Cuevas según resolución por INCIDENTE POST-MORTEN DE BENEFICIARIOS a Marlen Areli Marroquín Pimentel, la cual asciende a un monto de: Doscientos cinco mil novecientos noventa y cuatro quetzales con 35/100. (Q. 205,994.35).

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com f Municipalidad de Mataquescuintla





Municipalidad de Mataquescuintla Jalapa, Guatemala

2a. Avenida "A" 1-23 Zona 1 PBX.: 7961-1212

www.munimataquescuintla.gob.gt

NOTA No. 29 TRASFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO Cuenta Contable 6151

A esta cuenta corresponde los gastos efectuados por pago de cuotas de la Asociación Nacional de Municipalidades, Asociación departamental de futbol y subsidios a establecimientos educativos del nivel básico: Ciento tres mil quinientos quetzales exactos (103,500.00).

NOTA No. 30 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO Cuente Contable 6161

A esta cuenta pertenecen los gastos efectuados por pago de becas a estudiantes de diferentes establecimientos educativos del municipio de Mataquescuintla, la que asciende a un monto de: Treinta y tres mil doscientos quince quetzales exactos. (Q. 33,215.00)

Mataquescuintla 26 de enero de 2022

P. C. Virginia Consuelo Oliva Reynoso Encargada de Contabilidad

MBA.Erik Froilán Ovalle Rodrígy

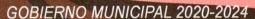
Director DAFIM

Hector Felipe Guevara Pined

Alcalde Municipal

Lie. Emery Montoya Castañoda

Auditor Intern



mataquescuintlamunicipalidad@gmail.com f Municipalidad de Mataquescuint





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor Hector Felipe Guevara Pineda Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización del Manual de Organización y descripción de Puestos



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013 **PBX:** (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

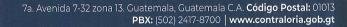
Lic. OSCAR AMILCAR HERNANDEZ ROSALES

Coordinador Gubernamental



Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ Supervisor Gubernamental





Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Manual de Organización y descripción de Puestos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de las funciones administrativas del personal, se constató que el Manual de Funciones, Atribuciones y Responsabilidades de Puestos del Personal Municipal, aprobado por medio del Acta número 010-2011 de fecha 13 de marzo de 2011 del Concejo Municipal, no ha sufrido ninguna actualización, al no incluir los puestos, funciones, de las siguientes dependencias: Dirección de la Mujer, Servicios Generales y Unidad de Gestión.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.1. Filosofía del Control interno, establece: "Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría del control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos." Norma 1.10. Manuales de Funciones y procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente por parte del Concejo Municipal, al no velar para que se efectuara la actualización del Manual de Funciones, Atribuciones, y Responsabilidades de Puestos del personal municipal vigente, de tal forma que se incorporaran las dependencias que actualmente se encuentran en funcionamiento.



Efecto

No se cuenta con un documento de consulta de procedimientos que incluya a los responsables de las actividades.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe gestionar la actualización inmediata del Manual de Funciones, Atribuciones, y Responsabilidades de Puestos del personal municipal, a fin de contar con políticas administrativas y operativas que permitan delimitar las responsabilidades y obligaciones de las diferentes dependencias que actualmente forman la estructura orgánica de la municipalidad.

Comentario de los responsables

oficios 01-DAS-08-0264-2021, Mediante Nos. 02-DAS-08-0264-2021, 03-DAS-08-0264-2021. 04-DAS-08-0264-2021, 05-DAS-08-0264-2021, 06-DAS-08-0264-2021, 07-DAS-08-0264-2021, 08-DAS-08-0264-2021, todos de fecha 28 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Héctor Felipe Guevara Pineda, Alcalde Municipal; Felipe Eralio Alvizures Cruz, Síndico I; Rolando de Jesús Lemus Hernández, Síndico II; Santiago (S.O.N.) Juárez Pacheco, Concejal I; José Luis Muñoz Lemus, Concejal II; Mynor Obdulio Barillas Ramírez, Concejal III; Claudia Amabilia Montufar Gramajo, Concejal IV y Mario Oswaldo González y González, Concejal V; quienes manifiestan: "Se han realizado Gestiones, nuestra Administración ha trabajado en ello, documentamos Gestión presentada al Honorable Concejo Municipal, según Certificación de punto de Acuerdo Municipal que se ... se expone al Honorable Concejo Municipal por parte del Alcalde Municipal, la Solicitud proveniente de la Dirección de Recursos Humanos, de esta Municipalidad, mediante la cual se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que esta Municipalidad no cuenta con un manual de funciones actualizado y tampoco con su manual de procedimientos,... Por lo que se acuerda: I) Dejar una partida presupuestaria para el ejercicio fiscal año dos mil veintidós (2022), a efecto de actualizar y elaborar el manual de funciones y manual de procedimientos y otros que sean necesarios para la Municipalidad y apoyar la gestión administrativa municipal correspondiente. Se cuenta con Manual de Funciones y Atribuciones de fecha de aprobación 13 de marzo de 2011, Acta 010-2011, El cual en este Ejercicio Fiscal será actualizado, Fortalecer el Control Interno Institucional derivado del crecimiento de unidades administrativas, funcionarios por las necesidades de la población, con el propósito de fortalecer los Servicios e Intervenciones y definir sus funciones y atribuciones, e informar las tareas y actividades Operativas que son asignadas para lograr nuestros objetivos. Y la partida asignada para ello está contemplada en el presupuesto 2022 la cual es 01-00-000-002-000-184-21-0101-0001 Servicios Económicos Financieros, Contables y de Auditoria."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal III, Concejal IV y Concejal V, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "Se han realizado Gestiones, nuestra Administración ha trabajado en ello. Por lo que se acuerda: I) Dejar una partida presupuestaria para el ejercicio fiscal año dos mil veintidós (2022), a efecto de actualizar y elaborar el manual de funciones y manual de procedimientos". Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios se admite que la Municipalidad no cuenta con un manual de funciones actualizado y tampoco con su manual de procedimientos, asimismo, el Concejo Municipal acuerda dejar una partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de actualizar y elaborar el manual de funciones y manual de procedimientos, esto evidencia que efectivamente, para el período fiscal auditado, la Municipalidad no cuenta con los manuales actualizados.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HECTOR FELIPE GUEVARA PINEDA	4,500.00
SINDICO I	FELIPE ERALIO ALVIZURES CRUZ	7,062.75
SINDICO II	ROLANDO DE JESUS LEMUS HERNANDEZ	7,062.75
CONCEJAL I	SANTIAGO (S.O.N.) JUAREZ PACHECO	7,062.75
CONCEJAL II	JOSE LUIS MUÑOZ LEMUS	7,062.75
CONCEJAL III	MYNOR OBDULIO BARILLAS RAMIREZ	7,062.75
CONCEJAL IV	CLAUDIA AMABILIA MONTUFAR GRAMAJO	7,062.75
CONCEJAL V	MARIO OSWALDO GONZALEZ Y GONZALEZ	7,062.75
Total		Q. 53,939.25





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor Hector Felipe Guevara Pineda Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

- Publicación extemporánea en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-
- 2. Falta de Unidad de Catastro Municipal
- 3. Incumplimiento a reglamento de combustibles



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013 **PBX:** (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**





Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

AUDITOR GUBERNAMENTAL

QUATEMALA, C

Lic. OSCAR AMILCAR HERNANDEZ ROSALES

Coordinador Gubernamental

Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013 **PBX:** (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Publicación extemporánea en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, según muestra seleccionada, se estableció que se publicaron extemporáneamente, contratos administrativos de obras, como se detalla a continuación:

No.	NOG	Descripción	Modalidad de	No. de	Fecha de	Fecha de	Días	Monto con IVA
			compra	contrato	aprobación de	publicación	de	en Q
					contrato	de contrato	atraso	
1	14655446	Mejoramiento	Cotización	08-2021	16/06/2021	30/06/2021	5	609,000.00
		escuela primaria,						
		aldea Soledad						
		Grande						
		Mataquescuintla,						
		Jalapa.						
2	14990369	Mejoramiento	Licitación	12-2021	16/09/2021	12/10/2021	13	2,004,999.24
		sistema de agua	Pública					
		potable con						
		perforación de						
		pozo, Cantón						
		Barrios,						
		Mataquescuintla,						
		Jalapa.						
3	14996693	Ampliación escuela	Licitación	13-2021	16/09/2021	12/10/2021	13	1,474,999.44
		primaria, aldea San	Pública					
		Miguel,						
		Mataquescuintla,						
		Jalapa.						
4	14998920	Restauración	Licitación	14-2021	16/09/2021	12/10/2021	13	3,104,610.00
		camino rural (es),	Pública					
		Mataquescuintla,						
		Jalapa.						
							Total	7,193,608.68

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y



las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento... Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas..."

La Resolución No. 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado y sus reformas. Artículo 21. Procedimiento para la publicación de concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG), establece: "Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto o cualquier otra modalidad de adquisición que la unidad ejecutora considere se deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS la información y documentación que el sistema requiera en cada una de las fases del proceso de contratación, en la forma y tiempo que se describen a continuación: ...l. Contrato y su aprobación. Es el documento suscrito entre el contratista y la entidad contratante que contiene los derechos y obligaciones derivados del proceso de adquisición el cual debe ser aprobado por la autoridad superior de la entidad contratante. Estos documentos deben ser publicados por la entidad contratante en el Sistema GUATECOMPRAS a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de la aprobación del mismo. Usuario responsable de la publicación: Comprador Hijo Operador."

Causa

El Auxiliar DMP, no cumplió con la normativa vigente que establece los plazos para la publicación de información y documentación en el Sistema Guatecompras, en los casos documentados en la condición del hallazgo.

Efecto

Falta de información oportuna de los procesos de Cotización y Licitación.

Recomendación

El Director Municipal de Planificación, debe girar instrucciones al Auxiliar DMP, a efecto la publicación de información y documentación en el Sistema Guatecompras, se realice en los plazos establecidos en la normativa vigente, en futuros procesos de Cotización y Licitación.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 011-DAS-08-0264-2021, de fecha 28 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Elmer Daniel Ramírez Abrego, Auxiliar DMP, quien manifiesta: "Se trabaja en el proceso de publicación y documentar en el portal de Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, la información



documental relacionada a la divulgación de los procesos que se llevan a cabo en materia de Contratación y Ejecución de obra pública, en la Municipalidad y cumplir con lo descrito en la Base legal. La documentación como Contrato, aprobación y respectiva fianza del mismo se subieron a la página del Sistema de Contratos de Contraloría General de Cuentas, luego se envió a la delegación de Jalapa para que lo registraran y se procedió a subirlo al portal de Guatecompras. Los cuales se encuentran en el leitz respectivo de cada uno de los proyectos. Se estará integrando cronograma como parte del proceso y documentación de los expedientes y documentación complementaria a ser publicados en el portal de adquisiciones del Estado Guatecompras, según Número de Operación de Guatecompras del concurso, y proceder como describe las Resoluciones del RGAE, Normas para el Uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, -Guatecompras-, a ser consideradas y aplicadas en los concursos en el presente ejercicio fiscal."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Auxiliar DMP, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "Se trabaja en el proceso de publicación y documentar en el portal de Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, la información documental relacionada a la divulgación de los procesos que se llevan a cabo en materia de Contratación y Ejecución de obra pública, en la Municipalidad y cumplir con lo descrito en la Base legal. La documentación como Contrato, aprobación y respectiva fianza del mismo se subieron a la página del Sistema de Contratos de Contraloría General de Cuentas, luego se envió a la delegación de Jalapa para que lo registraran y se procedió a subirlo al portal de Guatecompras." Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios el responsable manifiesta que se subió al portal de GUATECOMPRAS la documentación referida, sin embargo no es este el hecho que se objeta, sino que la publicación se realizó fuera del plazo que estipula la normativa, es decir extemporáneamente.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo AUXILIAR DMP Total Nombre
ELMER DANIEL RAMIREZ ABREGO

Valor en Quetzales 1,284.57 Q. 1,284.57



Hallazgo No. 2

Falta de Unidad de Catastro Municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se establece que en la Municipalidad no existe una Unidad de Catastro Municipal, por consiguiente no se tienen registros actualizados de los bienes inmuebles propiedad de la misma, ni de las personas individuales y jurídicas que habitan dentro de la extensión territorial del municipio.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal: ...b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; ...x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia."

Causa

El Concejo Municipal, no gestionó la elaboración y mantenimiento del Catastro Municipal, según lo establecido en la normativa legal vigente.

Efecto

La Municipalidad no cuenta con información que describa los bienes inmuebles rústicos, urbanos que permita determinar la extensión y ubicación geográfica, ni con el número de habitantes que residen en el municipio, para la fijación adecuada de los impuestos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe gestionar la elaboración y mantenimiento del Catastro Municipal a efecto de contar con información catastral, que permita percibir fuentes de ingresos para beneficio del municipio.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 01-DAS-08-0264-2021, 02-DAS-08-0264-2021, 03-DAS-08-0264-2021, 04-DAS-08-0264-2021, 05-DAS-08-264-2021, 06-DAS-08-0264-2021, 07-DAS-08-0264-2021, y 08-DAS-08-0264-2021, todos de fecha 28 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Héctor Felipe Guevara Pineda, Alcalde Municipal; Felipe Eralio Alvizures Cruz, Síndico I; Rolando de Jesús Lemus Hernández, Síndico II; Santiago (S.O.N.) Juárez Pacheco, Concejal I; José



Luis Muñoz Lemus, Concejal II; Mynor Obdulio Barillas Ramírez, Concejal III; Claudia Amabilia Montufar Gramajo, Concejal IV y Mario Oswaldo González y González, Concejal V, quienes manifiestan: "Se trabaja para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial e inmobiliario, y capitalizar el registro de Catastro Municipal en nuestro Municipio; actualmente la Municipalidad carece de: capacidad técnica, equipo, recursos financieros para implementar el registro de forma Municipal, se realizan gestiones para que la implementación del Catastro en nuestro Municipio y la Oficina Municipal se pueda desarrollar y a la vez genere información como describe el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral. Además hay que tomar en cuenta que en el proceso de formación se debe de tener un convenio interinstitucional con el RIC Registro de Información Catastral de Guatemala en donde este en sus atribuciones a)...b) Determinar el orden prioritario de las zonas a catastrar. c) Establecer Direcciones Municipales del con el apoyo del RIC, y por consiguiente es fundamental conocer que se buscará la implementación del mismo con acuerdos con el RIC y la Municipalidad buscando mecanismos financieros, procesos y demás para la formación optima en el Municipio de Mataquescuintla, Jalapa."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y Concejal V, no obstante que en sus comentarios manifiestan: "Se trabaja para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial e inmobiliario, y capitalizar el registro de Catastro Municipal en nuestro Municipio; actualmente la Municipalidad carece de: capacidad técnica, equipo, recursos financieros para implementar el registro de forma Municipal, se realizan gestiones para que la implementación del Catastro en nuestro Municipio y la Oficina Municipal se pueda desarrollar y a la vez genere información como describe el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral..." Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios los responsables admiten que se trabaja para el fortalecimiento territorial en el municipio, por lo que se confirma la deficiencia determinada por el equipo de auditoría.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HECTOR FELIPE GUEVARA PINEDA	4,500.00
SINDICO I	FELIPE ERALIO ALVIZURES CRUZ	7,062.75
SINDICO II	ROLANDO DE JESUS LEMUS HERNANDEZ	7,062.75
CONCEJAL I	SANTIAGO (S.O.N.) JUAREZ PACHECO	7,062.75
CONCEJAL II	JOSE LUIS MUÑOZ LEMUS	7,062.75
CONCEJAL III	MYNOR OBDULIO BARILLAS RAMIREZ	7,062.75
CONCEJAL IV	CLAUDIA AMABILIA MONTUFAR GRAMAJO	7,062.75
CONCEJAL V	MARIO OSWALDO GONZALEZ Y GONZALEZ	7,062.75
Total		Q. 53,939.25

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a reglamento de combustibles

Condición

En la evaluación de aspectos de cumplimiento, específicamente al control y normativa interna de la Municipalidad para el uso y manejo de combustible, se determinó que existen las siguientes deficiencias:

- 1. El vale de combustible utilizado no está de acuerdo con el anexo 1 al Reglamento: Modelo de vale.
- 2. El combustible no se proporciona de acuerdo al kilometraje, sino en relación al costo en quetzales de la comisión.
- 3. La persona encargada no utiliza las tarjetas de control de combustible por vehículo autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Reglamento Interno de Control de Combustible de la Municipalidad de Mastaquescuintla, Departamento de Jalapa, aprobado por el Concejo Municipal, según Acta número 015-2013 de fecha 29 de abril de 2013, Artículo 2. Normas Técnicas de Control de Combustibles, establece: "El presente Acuerdo Municipal, tendrá las siguientes normas de Técnicas de Control: ...e) El combustible debe proporcionarse de acuerdo al kilometraje del lugar donde se realizará la comisión oficial, tomando en cuenta el consumo de cada vehículo de kilómetros por galón...g) Con el objeto de cumplir con el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, y Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal llevará las Tarjetas de control de combustible por vehículo, tarjetas que deberán llevar el diseño y autorizadas por la entidad fiscalizadora Contraloría General de Cuentas. Llevando cuenta y razón de los egresos de combustible por vehículo municipal, así como de Comisiones Varias y Donaciones de Suministro de Combustible...Anexo 1; Modelo de vale."

El Acta número 01-2021 de fecha 07 de enero de 2021 Punto Vigésimo Segundo establece: ...Nombramiento de Tesorero: 1) SARA YANETH JUÁREZ AMBROCIO, puesto actual: Secretaria de la Dirección Municipal de la Mujer, se le



nombra al nuevo puesto: ENCARGADA DE TESORERÍA, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO Y ENCARGADA DE COMBUSTIBLE, a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno..."

Causa

La Encargada de Tesorería Municipal, quien funge como Encargada de Combustible, no implementó el control para el uso del combustible, de conformidad a lo establecido en el reglamento de combustibles y el Director DAFIM, no supervisó las atribuciones de este puesto.

Efecto

Riesgo que el combustible sea utilizado para otros fines, debido a la falta de control en la no aplicación de normas técnicas establecidas en el reglamento de combustibles.

Recomendación

El Director DAFIM, debe girar instrucciones a la Encargada de Tesorería Municipal, quien funge como Encargada de Combustible, a efecto de cumplimiento a la normativa interna establecida.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 12-DAS-08-0264-2021, de fecha 28 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de marzo de 2022, a la señora Sara Yaneth Juárez Ambrocio, Encargada de Tesorería Municipal, quien manifiesta: "En el presente hallazgo es de manifestar que como Encargada de Combustible nombrada por medio de Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal; acta número 01-2021 de fecha 7 de enero del 2021; Punto VIGESIMO SEGUNDO...se me nombró con la adecuada interpretación de los medios para el mejoramiento del control de combustible tal y como manifesté según lo solicitado en Oficio 20-DAS-08-0264-2021 de fecha Guatemala, 22 de febrero del 2022; por parte de Lic. Oscar Amílcar Hernández Rosales con Vo. Bo. Lic. Eduardo Pascual Lux Laynez Supervisor Gubernamental en donde se explicó paso a paso como se trabajaba el combustible de una manera más eficiente y eficaz de acuerdo a todos los controles internos manifestados en esos medios de prueba en respuesta en Oficio 33 Combustible-21 de fecha 23 de febrero del 2021; y que si se utilizan vales adecuados diferenciando únicamente en termino de kilómetros pero al entregar el combustible si se hace mención de los mismos en pago final mensual. Tomando en cuenta que no es mi responsabilidad sino del Concejo Municipal la actualización del Reglamento Interno de Control de Combustibles de la Municipalidad de Mataquescuintla."

Mediante oficio No. 09-DAS-08-0264-2021, de fecha 28 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 28 de marzo de 2022, a



través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erik Froilán Ovalle Rodríguez. Director DAFIM, quien manifiesta: "Se cuenta con un Responsable para el Control de Combustible de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa y aplicar los controles descritos para el manejo, registro y control es: SARA YANETH JUÁREZ AMBROCIO Contratada según Acta número 01-2021 de fecha 07 de enero de 2021 Punto Vigésimo Segundo establece: ... Nombramiento de ENCARGADA DE TESORERÍA, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO Y ENCARGADA DE COMBUSTIBLE, a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno, siendo ella la persona responsable de aplicación de lo descrito en el Reglamento interno de Control de Combustible y a la vez es una actividad Operativa, y que además en ninguna parte del Reglamento dice o indica que el Director DAFIM debe de supervisar las atribuciones del puesto, cuando es un Puesto designado por el Concejo Municipal a través de un Nombramiento en Acta número 01-2021 de fecha 07 de enero de 2021 Punto Vigésimo Segundo y que cuya deducción de responsabilidad corresponde a la persona Indicada, ya que no es un puesto que este dentro del MAFIM y que corresponda a responsabilidad del Director de Dafim, todo caso sería responsabilidad del Secretario Municipal o de Director de Recursos Humanos y que a mi criterio no corresponden los elementos en que se me tipifican por lo que por prueba en reglamento se solicita desvanecer el presente hallazgo. Tomando en cuenta que la información solicitada fue dirigida a la Señorita SARA YANETH JUÁREZ AMBROCIO sobre el Manejo en Base al Reglamento del Combustible: en ningún momento fue dirigida o se pidió opinión por escrito al Director Dafim. En respuesta al Oficio 20-DAS-089-0264-2021 de fecha Guatemala, 22 de Febrero del 2022 la señorita SARA YANETH JUÁREZ AMBROCIO indica lo requerido y en ningún momento lleva el visto Bueno por parte del Director DAFIM. Lo que demuestra que no estaba enterado de lo solicitado. Además verificando el Manual de Funciones, Atribuciones y Responsabilidades de Puestos del Personal Municipal, Municipalidad de Mataquescuintla, Departamento de Jalapa., (2011); en donde indica la Certificación que para el efecto se ha tenido a la vista el Libro de Actas de sesiones del concejo Municipal en el cual aparece asentada el acta número cero diez quión dos mil once de fecha trece de marzo del año dos mil once, celebrada por el Concejo Municipal de Mataquescuintla, Departamento de Jalapa, de la cual se copió punto SEXTO: El concejo Municipal de Mataquescuintla: Acuerdan MANUAL DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE PUESTAS DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD MATAQUESCUINTLA, DEL DESPARTAMENTO DE JALAPA, no EXISTE EL PUESTO DE ENCARGADO (A) DE COMBUSTIBLE y por consiguiente no existe Jefe inmediato y en el Reglamento esta un nombramiento de Concejo Municipal sin indicar Jefe Inmediato o responsables. Solicitando Considerar lo expuesto."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Tesorería Municipal, quien fungió como Encargada de Combustible, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "...se explicó paso a paso como se trabajaba el combustible de una manera más eficiente y eficaz de acuerdo a todos los controles internos, si se utilizan vales adecuados diferenciando únicamente en termino de kilómetros pero al entregar el combustible si se hace mención de los mismos en pago final mensual." Al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, en virtud que la responsable indica que se le nombró para el mejoramiento del control de combustible, y que se trabaja de una manera eficiente y eficaz de acuerdo a todos los controles internos; sin embargo no aporta elementos de pruebas suficientes en los que demuestre que no incumplió lo establecido en el reglamento de combustibles de la Municipalidad.

Se desvanece el hallazgo para el Director DAFIM, debido a que las pruebas de descargo presentadas son suficientes para el desvanecimiento de la deficiencia establecida.

Este hallazgo fue notificado con el número 5 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

CargoNombreValor en QuetzalesENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPALSARA YANETH JUAREZ AMBROCIO2,150.00TotalQ. 2,150.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas están en proceso de implementación.



10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	HECTOR FELIPE GUEVARA PINEDA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	FELIPE ERALIO ALVIZURES CRUZ	SINDICO I	01/01/2021 - 31/12/2021
3	ROLANDO DE JESUS LEMUS HERNANDEZ	SINDICO II	01/01/2021 - 31/12/2021
4	SANTIAGO (S.O.N) JUAREZ PACHECO	CONCEJAL I	01/01/2021 - 31/12/2021
5	JOSE LUIS MUÑOZ LEMUS	CONCEJAL II	01/01/2021 - 31/12/2021
6	MYNOR OBDULIO BARILLAS RAMIREZ	CONCEJAL III	01/01/2021 - 31/12/2021
7	CLAUDIA AMABILIA MONTUFAR GRAMAJO	CONCEJAL IV	01/01/2021 - 31/12/2021
8	MARIO OSWALDO GONZALEZ Y GONZALEZ	CONCEJAL V	01/01/2021 - 31/12/2021

